AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Radicado ANM No: 20209070478691

San José de Cúcuta, 22-12-2020 16:29 PM

Señor
DARÍO ADELMO NOVA ACOSTA
Titular Minero
GERSON RICARDO ANDRADE BERMÚDEZ
Apoderado
Dirección: CALLE 5B 9-20 SAN NICOLAS
CALLE 14 #0-56 CENTRO
AVENIDA LAS AMERICAS #17N-11 B. OLGA TERESA
Teléfono: 3134255435-5879898
Email: marlozamiv@hotmail.com danielanova_2000@outlook.es EQUIOBRAS@GMAIL.COM
Departamento: NORTE DE SANTANDER
Municipio: CÚCUTA

Asunto: OFICIO NOTIFICACION PERSONAL EXP. FCC-834

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 4° del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarles que, dentro del Contrato de la referencia No. FCC-834, se ha proferido la siguiente **RESOLUCION VCT No. 001758** del 11 de diciembre del 2020 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCIÓN No. VCT 00850 DEL 28 DE JULIO DE 2020 DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No FCC-834",** La cual debe ser notificada personalmente.

Con base en lo anterior, le solicito presentarse en el término de cinco (05) días contados a partir del recibo del presente oficio, en las instalaciones del Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en la Calle 13A No. 1E-103 Barrio Caobos, con el fin de que se surta el trámite respectivo; en caso de que no se presente en el término concedido la mencionada notificación se efectuará por AVISO.

NOTIFICACION POR MEDIOS ELECTRONICOS ANM

Considerando la restricción de la circulación en virtud a las medidas de aislamiento inteligente prorrogadas mediante Decreto 531 del 08 de abril de 2020 y en atención a que el Gobierno Nacional profirió el Decreto 491 de 28 de marzo de 2020, por medio del cual se adoptaron medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica; en el cual se determinó en su artículo 40 que la notificación o comunicación de los actos administrativos se hará por medios electrónicos; nos permitimos solicitar nos confirme a través del correo contactenos@anm.gov.co su dirección de correo electrónico para notificaciones y Si autoriza la notificación de actos administrativos por medios electrónicos.

INFORMACION ADICIONAL:

Señor usuario la ANM ha puesto en producción la plataforma para la gestión integral en línea de todos los trámites mineros Llamada Anna Minería. Para el uso de esta plataforma todo titular y solicitante debe realizar el proceso de activación de usuario. El acceso a la plataforma lo puede realizar a través de la página de la ANM en el botón Anna Minería.

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Radicado ANM No: 20209070478691

A cada titular o solicitante le debe Llegar el usuario y contraseña. Si a la fecha no le ha Llegado debe ingresar a la página web de la ANM, menú trámites y servicios - Formularios y Formatos en la sección Formularios y Formatos ANNA MINERIA ingresar en el formulario de Actualización de Datos Registro Usuario https://wwv-v.anm.gov.co/?q=-Formularios

Si el correo electrónico registrado es el correcto puede enviar el formulario y recibirá el usuario y contraseña en dicho correo. Si el correo no corresponde al titular o solicitante o no tiene correo electrónico el usuario deberá acercarse al Punto de Atención Regional de la Agencia más cercano y actualizar los datos.

Así mismo, los invitamos a revisar la documentación de ABC y los tutoriales que están en la página web en el botón ANNA Minería ubicada en la parte izquierda de la página. https://www.anm.gov.corkFcielo-1-anna-mineria

Ante cualquier duda lo invitamos a comunicarse al correo contactenosANNA@anm.gov.co

Cualquier inquietud o información adicional al respecto, con gusto será atendida.

Atentamente,

HEISSON GIOVANNI CIFUENTES MENESES
Gestor T1 G10 – Coordinador (E) PAR Cúcuta

Anexos: "0".
Copia: "No aplica".
Elaboró: Jessica Paola Garcia Cardenas / Abogada PARCU.
Revisó: "No aplica".
Fecha de elaboración: 22-12-2020 15:55 PM .
Número de radicado que responde: "No aplica".
Tipo de respuesta: "Total",
Archivado en: expedientes.

Motivos de Devolución

Clasificación: Rehusado / Cerrado / Fallecido / Fuerza Mayor

No Existe Número / No Reclamado / No Contactado / Apartado Clausurado

Dirección Errada / No Reside

Fecha 1: | Fecha 2:

Nombre del distribuidor: | Nombre del distribuidor:

C.C. | C.C.

Centro de Distribución: | Centro de Distribución:

Observaciones: | Observaciones: 5/1/21

Servicio Diagonal Nacional

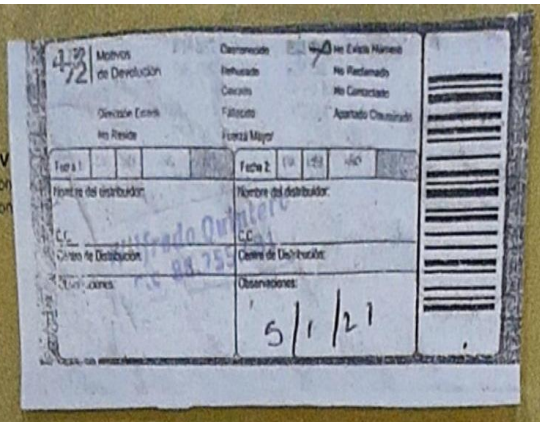

4 72 El servicio de **envíos** de Colombia

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
NIT: 900.500.018-2
07 ENE 2021
VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos
Bogotá, D.C. - Colombia
Recibido:

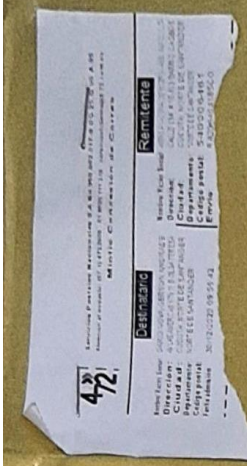

REMITENTE / SENDER

Nombre / Name: ANMPAR CUCUTA

Dirección / Address: CALLE BA IE-103 B CAOBOS

Código Postal / Zip Code:

Ciudad / City: CUCUTA

Departamento / State: N/SANTANDER

País / Country:

Teléfono / Phone:

Destinatario

Remitente

DESTINATARIO / ADDRESSEE

2020903047 8691

Nombre / Name: DARIO NOVA GERSON ANDRADE

Dirección / Address: AV LAS AMERICAS 17N 11B B OLGA TERESA.

Código Postal / Zip Code:

Ciudad / City: CUCUTA

Departamento / State: C N/SANTANDER

País / Country:

Teléfono / Phone:

El futuro digital es de todos | MinTIC